



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEGEÑA

D. Ricardo Hernández Lucas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdegeña, en virtud de resolución de fecha 22 de julio de 2016, acordó aprobar provisionalmente el Padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2015 y primer semestre ejercicio 2016 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 22 de julio de 2016.– El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas.

1831

BOPSO-89-05082016